

REIVINDICAMOS:

1. Un vehículo de dos ruedas (10) que comprende:
 - un tubo de dirección (12);
 - un tubo principal (13) que se extiende hacia atrás desde el tubo de dirección (12); el tubo principal tiene una primera sección (13a) que se extiende hacia atrás desde el tubo de dirección (12) y una segunda sección (13b) que se extiende hacia atrás y hacia abajo desde la primera sección (13a);
 - un ensamble de frenado que tiene una unidad de control de presión (43) capaz de controlar una presión para la operación de frenado entre una rueda delantera (21) y una rueda trasera (35) del vehículo (10), en el que la unidad de control de presión (43) está montada en la segunda sección (13b) del tubo principal (13).
2. El vehículo de dos ruedas (10) según la reivindicación 1, en el que la segunda sección (13b) comprende al menos una primera subsección (13b1) y una segunda subsección (13b2), dicha primera subsección (13b1) provista entre la primera sección (13a) y la segunda subsección (13b2).
3. El vehículo de dos ruedas (10) según la reivindicación 2, en el que la primera subsección (13b1) tiene un primer extremo (50) conectado a la primera sección (13a) y un segundo extremo (52) conectado a la segunda subsección (13b2).
4. El vehículo de dos ruedas (10) según la reivindicación 2 o la reivindicación 3, en el que la primera subsección (13b1) es una sección oblicua.

5. El vehículo de dos ruedas (10) según la reivindicación 1 y la reivindicación 2, en el que la unidad de control de presión (43) está montada en la primera subsección (13b1) de la segunda sección (13b).
6. El vehículo de dos ruedas (10) según las reivindicaciones 1-5, en el que la unidad de control de presión (43) está montada en la segunda subsección (13b2) adyacente al segundo extremo (52) de la primera subsección (13b1).
7. El vehículo de dos ruedas (10) como se reivindica en la reivindicación 1, en el que la unidad de control de presión (43) está montada en la segunda sección (13b) en una región entre un tanque de combustible (24) y un ensamble de transmisión (26) en una dirección ascendente-descendente del vehículo y entre una unidad generadora de energía (25) y un filtro de aire (36) en una dirección delantera-trasera del vehículo.
8. El vehículo de dos ruedas (10) según la reivindicación 1, que comprende un ensamble de montaje que tiene una unidad de montaje (100, 300) y una unidad de sujeción (200, 400) para montar la unidad de control de presión en la segunda sección (13b).
9. El vehículo de dos ruedas (10) según la reivindicación 8, en el que la unidad de montaje (100) comprende:
 - un miembro horizontal (104) que se extiende entre un primer extremo y un segundo extremo en la dirección delantera-trasera del vehículo;
 - un primer miembro vertical (102) que se extiende desde el primer extremo del miembro horizontal en dirección hacia arriba del vehículo;

un segundo miembro vertical (106) que se extiende desde el segundo extremo del miembro horizontal en una dirección hacia abajo del vehículo; y

un miembro de asiento (108) provisto en el segundo miembro vertical (106), teniendo el miembro de asiento una porción rebajada (108a) capaz de disponerse en una superficie exterior (54) de la segunda sección (13b).

10. El vehículo de dos ruedas (10) según la reivindicación 9, en el que un miembro elástico y resiliente (108b) está dispuesto en la porción rebajada (108a).

11. El vehículo de dos ruedas (10) según la reivindicación 8 y la reivindicación 9, en el que la unidad de sujeción (200) comprende un miembro curvado (202) que se extiende entre un primer miembro de sujeción (204) y un segundo miembro de sujeción (206), pudiendo disponerse el miembro curvado (202) en la superficie exterior (54) de la segunda sección (13b).

12. El vehículo de dos ruedas (10) según la reivindicación 11, en el que un miembro elástico y resiliente (202a) está dispuesto en una superficie interior (202b) del miembro curvado (202).

13. El vehículo de dos ruedas (10) según la reivindicación 9, en el que el primer miembro vertical (102) de la unidad de montaje (100) está configurado para recibir la unidad de control de presión (43).

14. El vehículo de dos ruedas (10) según la reivindicación 9 y la reivindicación 11, en el que el segundo miembro vertical (106) de la unidad de montaje (100) está configurado para recibir

el primer miembro de sujeción (204) y el segundo miembro de sujeción (206) de la unidad de sujeción (200).

15. El vehículo de dos ruedas (10) según la reivindicación 13 o la reivindicación 14, en el que:
el primer miembro vertical (102) y el segundo miembro vertical (106) de la unidad de montaje (100) tienen uno o más orificios de montaje; y
el primer miembro de sujeción (204) y el segundo miembro de sujeción (206) de la unidad de sujeción (200) tienen uno o más orificios de montaje.

16. El vehículo de dos ruedas (10) según la reivindicación 8, en el que la unidad de montaje (300) comprende:
un primer miembro (302) que se extiende entre un primer extremo y un segundo extremo en la dirección de la anchura del vehículo; y
un segundo miembro (304) que se extiende desde uno de los dos extremos del primer miembro (302) en dirección a la parte trasera del vehículo.

17. El vehículo de dos ruedas (10) según la reivindicación 8, en el que la unidad de sujeción (400) es un soporte dispuesto en la segunda sección (13b) del tubo principal (13) y configurado para recibir el segundo miembro (304) de la unidad de montaje (300).

18. El vehículo de dos ruedas (10) según la reivindicación 16 y la reivindicación 17, en el que el primer miembro (302) está configurado para recibir la unidad de control de presión (43).

19. El vehículo de dos ruedas (10) según cualquiera de las reivindicaciones 17-18, en el que:

- el primer miembro (302) y el segundo miembro (304) de la unidad de montaje (300) tienen uno o más orificios de montaje; y
- el soporte (400) tiene uno o más orificios de montaje.

20. El vehículo de dos ruedas (10) según la reivindicación 1, en el que la unidad de control de presión (43) es un modulador de presión hidráulica para evitar que al menos una de la rueda delantera (21) y la rueda trasera (35) se bloqueen.

21. El vehículo de dos ruedas (10) según la reivindicación 1, en el que la unidad de control de presión (43) es una válvula de control de presión hidráulica para distribuir la presión hidráulica entre la rueda delantera (21) y la rueda trasera (35).